

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.  
C.I.F. nº A-28.027274  
Gran Vía de Hortaleza nº3  
Madrid

**D. JOSÉ FRANCISCO DONCEL RAZOLA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A., Y DEBIDAMENTE FACULTADO AL EFECTO, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,**

**CERTIFICA**

Que el contenido del “Suplemento al Folleto Base de Pagarés Banesto Banco de Emisiones 2011”, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2011, coincide exactamente con el que se presenta junto con esta certificación en formato pdf.

**AUTORIZA**

La difusión del contenido del “Suplemento al Folleto Base de Pagarés Banesto Banco de Emisiones 2011” a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 23 de mayo de 2011.

D. José Francisco Doncel Razola

## SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARÉS BANESTO BANCO DE EMISIONES 2011

Este suplemento (el "**Suplemento**") al Folleto Base de Pagarés de Banesto Banco de Emisiones, S.A. inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el 10 de marzo de 2011 con número de registro oficial 9893 (el "**Folleto Base de Pagarés**") se elabora para incorporar por referencia las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2010 de Banesto Banco de Emisiones, S.A.

D. José Francisco Doncel Razola, D.N.I. nº 2.197.691-H, en nombre y representación de Banesto Banco de Emisiones, S.A, en calidad de Presidente del Consejo de Administración y debidamente facultado al efecto según el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2011, asume la responsabilidad del contenido del presente Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Este Suplemento constituye un suplemento al Folleto Base de Pagarés de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe ser leído conjuntamente con dicho Folleto Base de Pagarés y con cualquier otro suplemento al mismo que pueda publicarse en el futuro.

Se incorporan por referencia al Folleto Base de Pagarés las cuentas anuales de Banesto Banco de Emisiones, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la entidad el 30 de marzo de 2011, pendientes de aprobación por la Junta General de accionistas, y que se pueden consultar en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Desde el 10 de marzo de 2011, fecha de inscripción del Folleto Base de Pagarés en los registros oficiales de la CNMV, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banesto Banco de Emisiones, S.A., salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a la CNMV.

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

P.p.

D. José Francisco Doncel Razola